Domingo Arenas García	"	Rústica 1980/83	26.422
Isabel Arenas Mahave	"	Urbana 1980/85	3.553
Dorotea Arnal Alda	"	Urbana 1981/85	3.745
Pablo Blanco Gasco	"	Rústica 1980/85	15.942
Victoriana Blanco Ortega	"	Rústica 1980/85	21.758
José Cancio Rodriguez	"	Urbana 1982/85	78.436
Constantino Capellán Garachana	"	Rústica 1981/85	42.907
Valentín Casas García	"	Industrial 1980	7.590
Mario Corral Ranédo	"	Urbana 1980/85	11.951
Gabriel Chinchetru Gomez	"	Urbana 1980/85	585
Juana Erilbengoa Zumeta	"	Urbana 1980/85	5.717
Antonio Fernández Navarrete	"	Rústica 1982/85	187.077
Arcadio Fernández Arribas	"	Urbana 1980/85	19.913
Dativa Fernández Martinez	"	Urbana 1982/83	3.902
José Luis García Gordo	"	Industrial 1983/84	27.000
Angel G.Garitaonaindía Elosegui	"	Urbana 1982/85	10.550
Pedro Garrido Moya	"	Industrial 1983/84	46.500
Antonio Gil Saez Maleta	"	Urbana 1980/85	1.629
Lázaro Gomez Robredo	"	Urbana 1982/85	24.729
Pedro González Berbería	"	Industrial 1982	5.250
Gordo Valladolid y 1	"	Urbana 1982/85	13.718
Arturo Hidalgo Recalde	"	Rústica 1982/85	49.337
José Mª Hidalgo Recalde	"	Rústica 1982/85	26.621
Alberto Lopez Urbita	"	Industrial 1980	4.941
Julio Manero	"	Urbana 1982/85	17.730
Angeles Marín Arriaga	"	Urbana 1981/85	6.272
Mª Amada Martinez Rioja	"	Industrial 1982/85	88.173
Conrado Martinez Medrano	"	Industrial 1980	6.954
Carmen Mateo Vargas	"	Urbana 1980/85	9.914
Domingo Mendi Estebas	"	Industrial 1980	309
Manuel Mesanza Duarte	"	Rústica 1980/85	31.939
Presentación Ochoa Sanz	"	Urbana 1980/85	683
Manuel Ojeda Díaz	"	Urbana 1981/85	48.061
Manuela Orbegozo Echaniz	"	Urbana 1982/85	10.880
Fernando Parcha Ezcurra	"	T.Personal 1980/85	140.856
Emeterio Pinilla García	"	Urbana 1982/85	18.828
Luis Ignacio Poves Rioja	"	Deleg.Gobierno 1980	2.000
Benito Prior Untoria Hm.	"	Rústica 1980/85	28.361
José Rodriguez Marmol	"	Urbana 1982/85	3.392
Josefa Romo Saez	"	Urbana 1980/85	15.227
Agustín Rubio Alvarez	"	Industrial 1980	801
Roberto Ruiz de la Cuesta	"	Rústica 1980/85	86.936
Rosa Ruiz Oña Rubiera	"	Urbana 1980/85	16.731
Teodoro Ruiz Monge	"	T.Personal 1982	5.040
Santiago Santidrián Vicario	"	Urbana 1982/85	13.342
Segunda Tijero Sadz	"	Urbana 1982/85	7.586
Angel María Villar Llona	"	Urbana 1981/85	22.946
Angel Vitoria Sánchez	"	Varios C.III 1981	1.384
Amós Salvador Iñiguez	Santurde	Rústica 1981/82	16.879
Joaquín Fernández Navarrete	Santurdejo	Rústica 1981/85	173.833
Julio Herreros Palacios	"	Industrial 1980	2.415
Francisco Lasheras San Martín	"	Rústica 1980/85	46.125
Amós Salvador Carreras	"	Rústica 1981/85	37.886
Lorenzo Elizando Cueva	Tirgo	Varios C.III 1983	5.000
José A.Gil Gomez Solana	Tirgo	Industrial 1982/85	9.070
Higinio Magaña Aguado	"	Tráfico Emp. y Cuota B.	11.815
Gonzalo Porres del Río	"	Varios C.III 1983	5.000
José Porres del Río	"	Varios C.III 1983	1.518
Benigno Saez Morquecho	Tormantos	Rústica 1982/85	25.243
Pant Cantabrana Ozalla	Treviana	Rústica 1980/84	44.093
Carmelo Conde Lopez	"	Urbana 1980/85	1.947
Juan José Fernández Sobreguren	"	Urbana 1980/85	3.163
Ricardo Ruiz Alonso	"	Rústica-Urbana 80/85	7.825
Javier Santos Buron	"	Urbana 1980/85	397
José Mª Grijalba Capellan	Valgañón	Industrial 1980	5.000
Luis Tomás Perez Salazar	"	T.Personal 1980	126
Juan Antonio de Toledo Ortiz	"	Industrial 1983/84	12.600
Construcciones A.B., S.A.	Villalba	Industrial 1983	15.750
Coop. Hermandad Agricult y G.	"	Varios C.III 1983	5.000
Sección Coo P.S.L. y G.	"	Sociedades 1983	3.000
Ismael Corcuera Ortiz	"	Varios C.III 1981	2.584
Carmen Dulanto Gomez	"	Urbana 1980/85	879
Máximo Salazar Martinez	"	Urbana 1980/84	11.349
Manuel Salazar Martinez	"	Urbana 1980/85	2.082
Angel Rodriguez Rodrigo	Zarratón	Rústica-Ganadería 83/84	22.500

Haro, 31 de marzo de 1986.— El Recaudador.

DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución de sanción III.B.438

De conformidad con lo previsto en el art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y para que sirva de notificación a la Empresa Prefabricados Nesa, S.A., con último domicilio conocido en c/ Reyes Católicos, nº 13, de la localidad de Arnedo, se hace público que por esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, se ha dictado Resolución en el expediente SS-131/86 Acta: 761/84, imponiendo sanción de diez mil pesetas (10.000) por la infracción al art. 65 del Decreto 2065/1974, de 30 de mayo, y art. 19 de 19-12-66, advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular recurso de alzada en el plazo máximo de quince días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio, ante el Iltmo. Sr. Director General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social.

Logroño, 26 de marzo de 1986.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

Resolución de sanción III.B.440

De conformidad con lo previsto en el art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y para que sirva de notificación a la empresa Kurt Ferdinand Bader, con último domicilio conocido en c/ Queipo de Llano, nº 74, de la localidad de Logroño, se hace público que por esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, se ha dictado Resolución en el expediente SS-120/86 Acta: 706/85, imponiendo sanción de ochenta mil pesetas (80.000) por la infracción al art. 64.1 del Decreto 2065/74, de 30 de mayo, advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular recurso de alzada en el plazo máximo de quince días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio, ante el Iltmo. Sr. Director Provincial de Régimen Jurídico de la Seguridad Social.

Logroño, 26 de marzo de 1986.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

Resolución de sanción III.B.451

De conformidad con lo previsto en el art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y para que sirva de notificación a la empresa Manuel Ortega, con último domicilio conocido en calle Real, s/n, de la localidad de Briñas, se hace público que por esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, se ha dictado Resolución en el expediente SS-47/86 Acta nº 67/86, imponiendo sanción de cien mil pesetas (100.000) por la infracción al art. 63 de la Ley General de la Seguridad Social de 30-5-74, advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular recurso de alzada en el plazo máximo de quince dias hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio, ante el Ilmo. Sr. Director General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social.

Logroño, 4 de abril de 1986.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

Resolución de sanción III.B.452

De conformidad con lo previsto en el art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y para que sirva de notificación a la empresa MAC-MAR, S.L., con último domicilio conocido en c/ General Franco, nº 56, de la localidad de Logroño, se hace público que por esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, se ha dictado Resolución en el expediente SS-41/86 Acta nº 891/85, imponiendo sanción de cinco mil pesetas (5.000) por la infracción de los artículos 68, 69 y 70 de la Ley General de Seguridad Social de 30-5-74, advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular recurso de alzada en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio, ante el Ilmo. Sr. Director General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social.

Logroño, 4 de abril de 1986.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

Resolución de sanción III.B.453

De conformidad con lo previsto en el art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y para que sirva de notificación al trabajador autónomo D. Carlos López Santamaría, con último domicilio conocido en c/ Obras Públicas, nº 8-1º B, de la localidad de Santo Domingo de la Calzada, se hace público que por esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, se ha dictado Resolución en el expediente SS-101/86 Acta nº 362/84, imponiendo sanción de cincuenta mil pesetas (50.000) por la infracción de los artículos 2 y 6 del Decreto 2530/70, de 20